



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" de Bagua



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"**

N° 363 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/DE.

Bagua, 20 JUL 2023

VISTO:

El Informe N° 276 – 2023 – GOB.REG.AMAZONAS/HAB-UPSS-FARMACIA de fecha 19 de julio de 2023 y la Resolución Directoral N° 120 – 2020 – GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E de fecha 25 de febrero de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, es facultad de la Dirección cubrir, reemplazar o ratificar la asignación de funciones en las diversas áreas, con personal que tenga la experiencia y la capacidad necesaria, para el desarrollo de las actividades administrativas por necesidad Institucional y garantizar una adecuada Administración Pública;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005 – 90 – PCM, Reglamento de la carrera administrativa, "la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa";

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1057 publicado el 28 de junio del 2008 en el diario oficial El Peruano y sus normas reglamentarias, aprobada mediante decretos Supremos N° 075-2008-PCM, Y N° 065-2011-PCM, se regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, en la cual constituye una modalidad especial de contratación laboral;

Que, a través del Informe N° 276 – 2023 – GOB.REG.AMAZONAS/HAB/ - UPSS – FARMACIA de fecha 19 de julio de 2023, la Jefa de Farmacia Dra. Mariela Villón Montes, solicita emitir Acto Resolutivo para asignar funciones a los Químicos Farmacéuticos responsables de las farmacias: Emergencia, Dosis Unitaria, Consulta Externa, Centro Quirúrgico, Intervenciones Sanitarias, Producción de Oxígeno y UCI;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 120 – 2020 – GOB.REG.AMAZONAS – HA – GLL – B/D.E, de fecha 25 de febrero de 2020, se resuelve asignar funciones con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2020, al siguiente personal: 1) Mag. María Del Rosario Villón Montes, como Jefa de la Farmacia Consultorios Externos, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, 2) Q.F. José Elías Gutiérrez Parvina, como jefe de Farmacia de DOSIS UNITARIA, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, 3) Q.F. Jorge



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" de Bagua



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"**

N° 363 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/DE.

Bagua, 20 JUL 2023

UPSS FARMACIA - HAB

ITEM	PROFESIONAL RESPONSABLE	FARMACIA
01	Q.F. D.T. Mariela del Rosario Villón Montes	- Emergencia - Consulta Externa
02	Q.F. José Elías Gutiérrez Parvina	- Dosis Unitaria
03	Q.F. Nolberto Villena Ríos	- Centro Quirúrgico
04	Q.F. Carlos Armando Delgado Valdivia	- Intervenciones Sanitarias - Producción, Control de Calidad y Abastecimiento del Oxígeno Medicinal.
05	Q.F. Jhon Freddy Jiménez Lluen	- UCI
06	Q.F. Marcelino Castañeda Gallac	- AEM

ITEM	PROFESIONAL ASISTENTE	FARMACIA
01	Q.F. Jhon Freddy Jiménez Lluen	- Dosis Unitaria
02	Q.F. Claudia Esthefani Zarsoza Rojas	- AEM

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos e instancias Administrativas del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, e interesados para los fines de ley.

ARTÍCULO 5°.- DISPONGASE, la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

Dr. YESPER SARAVIA DÍAZ
C.M.F. 51208
DIRECTOR